

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE
INDICA

N° Interno: 4298863

RESOLUCIÓN EXENTA N° 150166

Santiago, 05 de Diciembre de 2013

Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 212.466 del año 2013; y

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 30, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a don Carlos Andres RAMIREZ OSPINA de nacionalidad COLOMBIANA en condición de DEPENDIENTE de Gloria Yaneth RAMIREZ OSPINA, hasta 31.07.2014 .
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANEXO A Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

MCM/PVS/TA

[721]05/12/2013

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo